

BOLETIN OFICIAL iiiiii Córdoba iiiiiii Enfretodos



a SECCIÓN:

OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLVIII - Nº 135 CORDOBA, (R.A.), JUEVES 21 DE JULIO DE 2011

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública N° 21/2011 (Ley 13064)

Remodelación Sector 1º Piso Pabellón Argentina para Pro-secretaria de informática. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico -Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Apertura: 31/8/2011 – 11 horas. Valor del pliego: \$ 1.075.- Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras).

15 días - 17373 - 10/8/2011 - \$ 750.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública N° 23/2011 (Ley 13064)

Salida de Emergencia Sala de Las Americas - Pabellón Argentina. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Apertura: 05/8/2011 -11 horas. Valor del pliego: \$ 900.- Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras).

5 días - 17375 - 27/7/2011 - \$ 250.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Privada N° 10/11 (Dec. 436/00)

Escalera de Emergencia H.U.M.N. Preadjudicatario: AR-CON de Nora Angélica Martínez – CUIT N° 27-14050366-0. Av. Vélez Sarsfield 3685 – B° Las Flores (5000) Córdoba. Monto: \$ 192.550.-

N° 17758 - \$ 50.-

2DA. DIVISION DE EJERCITO "EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 52/2011. Expte. N° 3J 11 – 1518/5.

Objeto de la Contratación: Contratación de servicio de asistencia médica de emergencias y urgencias. Retiro o Adquisición de pliegos. Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN - Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 - Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" -Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Presentación de Ofertas. Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" - Camino a La Calera KM 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas hasta la hora de apertura. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" -Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Día y hora: 16/8/2011 – 08,30 horas. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días - 17646 - 22/7/2011 - \$ 330.-

2DA. DIVISION DE EJERCITO "EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 53/2011. Expte. N° 3J 11 – 1519/5.

telefónicos para atender las necesidades del Cdo. DE 2 y Central Telefónica para el B COM 141. Retiro o Adquisición de pliegos. Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN – Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Presentación de Ofertas. Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas hasta una (1) hora antes de la apertura. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" - Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 - Córdoba. Día y hora: 16/8/2011 - 09,00 horas. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días - 17647 - 22/7/2011 - \$ 330.-

2DA. DIVISION DE EJERCITO "EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 54/2011. Expte. N° 3J 11 - 1520/5.

Objeto de la Contratación: Alguiler de impresoras multifunción y fotocopiadora. Retiro o Adquisición de pliegos. Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN - Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera KM 9 1/2 - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Presentación de Ofertas. Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" - Camino a La Calera KM 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 horas hasta una (1) hora antes de la apertura. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Día y hora: 16/8/2011 - 10,00 horas. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días - 17648 - 22/7/2011 - \$ 330.-

2DA. DIVISION DE EJERCITO "EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 60/2011. Expte. N° 3J 11 – 1565/5.

Objeto de la Contratación: Adquisición de combustibles y lubricantes para atender las necesidades de adiestramiento operacional y funcionamiento. Retiro o Adquisición de pliegos. Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN – Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" -Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Presentación de Ofertas. Lugar/Dirección: SAF2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas hasta una (1) hora antes de la apertura. Acto de Apertura: Lugar/ Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 1/2 - 5023 – Córdoba. Día y hora: 16/8/2011 – 11,00 horas. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días - 17649 - 22/7/2011 - \$ 330.-

2DA. DIVISION DE EJERCITO "EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 62/2011. Expte. N° 3J 11 – 1564/5.



Objeto de la Contratación: Contratación de seguro de responsabilidad civil de los vehículos de los distintos elementos dependientes a ser empleados en los ejercicios de adiestramiento operacional . Retiro o Adquisición de pliegos. Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN – Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Presentación de Ofertas. Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas hasta una (1) hora antes de la apertura. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Día y hora: 16/8/2011 – 13,00 horas. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días - 17651 - 22/7/2011 - \$ 330.-

2DA. DIVISION DE EJERCITO "EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 61/2011. Expte. N° 3J 11 – 1566/5.

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos y accesotes para ejecutar el mantenimiento de los vehículos a ser empleados en el desarrollo de los ejercicios de adiestramiento operacional. Retiro o Adquisición de pliegos. Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN – Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Presentación de Ofertas. Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas hasta una (1) hora antes de la apertura. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Día y hora: 16/8/2011 – 12,00 horas. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días - 17650 - 22/7/2011 - \$ 330.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa – Tramite Simplificado N° 10/2011.

Objeto: Contratar la provisión de un compresor para banco de frío para sala de máquinas del Area Ingeniería de Planta. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras - Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 15 horas. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados - Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria (5000) Córdoba - Departamento Compras - en días hábiles hasta el 02 de Agosto de 2011 a las 12 horas. Apertura: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras en la dirección citada el 02 de Agosto de 2011 a las 12 horas.

N° 17973 - \$ 75.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámase a Licitación N° 09/2011, "para la adquisición de papelería impresa y libros de entrada, destinados al uso de las distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Lugar de apertura: Oficina de Contrataciones del Area de Administración del Poder Judicial. Fecha: 10 de Agosto de 2011, a las 10,00 horas. Consulta de muestras: Se deberá realizar la consulta obligatoria de muestras para los renglones que correspondan, en la Oficina de Suministros e Imprenta del Poder Judicial de Córdoba, en el horario de 08,00 a 13,30 hs. Presentación de Muestras: los oferentes deberán presentar una muestra, para los renglones que correspondan, previo a la apertura, en la Oficina de Suministros como plazo máximo hasta el día 09/8/2011, 13,30 hs. Consultas y retiro de pliegos: el pliego de condiciones generales y especificaciones técnicas podrá consultarse en la Oficina Contrataciones del Area de Administración, sita en calle Arturo M. Bas 158 – Primer Piso, ciudad de Córdoba, en el horario de 08,00 a 14,00 horas - Tel.: 0351-4332660/2, interno 1990 o 1932. También se podrá consultar consultar el pliego respectivo visitando el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: http://www.iusticiacordoba.gov.ar (ver dentro de "Contrataciones"). Presupuesto Oficial: pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil (\$ 1.440.000,00). Tasa retributiva de servicios: pesos sesenta y cinco (\$ 65).

5 días - 17972 - 27/7/2011 - s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

CÓRDOBA, 18 de Julio de 2011. Solicito a Sr. Director, quiera tener a bien publicar durante cinco (5) días hábiles (Articulo 58 Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Córdoba) el texto que a continuación se detalla: INFORME DE CIERRE DEL SUMARIO Sres. Miembros del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario: PLANTEO El Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones, en el Sumario Administrativo Nº 60/11, en función de lo previsto en el art. 71 del R.R.D.P. (anexo "A" del Decreto Nº 1753/03 y modif.), comparece y dice que estima que se ha concluido la investigación del presente sumario seguido en contra de: I) INDIVIDUALIZACION DEL IMPUTADO: GABRIEL ALEJANDRO DÍAZ, personal policial con jerarquía de Agente, ingresó a la Repartición el 03/03/2010, adscripto al personal de la Patrulla Preventiva de la Ciudad de Cosquín de la Policía de la Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 28.579.362.; por el hecho que a continuación se relata: II) EL HECHO: El investigado se encuentra adscripto al Cuerpo Patrulla Preventiva de la Ciudad de Cosquín dependiente de la URD Punilla, donde con fecha 20/12/10 a las 00:50 hs., aprox., se habría comunicado, vía telefónica, con la nombrada dependencia, para solicitar artículo, sin especificar el motivo de dicha solicitud, pero habría argumentado que era por ese día nomás. Transcurrido el tiempo $\it y$ sin que este informara las causas que justificaran su inasistencia laboral, desde la Patrulla Preventiva, mediante la URD Cruz del Eje, lugar de residencia de Díaz, le cursaron las siguientes citaciones: con fecha 23/12/10, fecha 26/12/10, 27/12/10, y 29/ 12/10, a pesar de haber sido notificado, donde habría firmado la citación cursada el día 27/12/10, de puño y letra, no se habría presentado a tomar servicio, ni tampoco a regularizar su situación médico laboral. Por lo cual el causante habría incurrido en un abandono de servicio por un lapso mayor a las 48 horas, ya que desde fecha 20/12/10 se encuentra ausente al servicio, sin mediar causas que justifiquen su inasistencia laboral, hasta la fecha 03/03/11, donde este Tribunal, ordeno su pase a revistar en situación pasiva, medida cautelar que a la fecha aun subsiste. III) LA PRUEBA: Obran en el presente Sumario los siguientes elementos probatorios: TESTIMONIAL: Subcomisario RODOLFO CARLOS AYALA a fs. 39, Subcomisario RICARDO BENAVIDEZ a fs. 63. DOCUMENTAL INSTRUMENTAL E INFORMATIVA: Nota N° 08/11 y 018/11 de la URD Punilla a fs. 02 y 03, copia de los radiogramas N° 1304/10, 1187/10 a fs. 05, 06 y a fs. 64, 65, radiograma S/n a fs. 06 y 66/67, copia nota N° 273/10 a fs. 07 y 68, radiograma N° 1309/10 a fs. 08 y 69, nota S/n de la Comisaría de Cosquín a fs. 09, radiograma S/n a fs. 10, antecedentes médicos laborales a fs. 16, planilla constancia de servicios a fs. 19, nota departamento administración de personal a fs. 20, constancia de comunicación telefónica a fs. 21, dictamen y resolución de pasiva a fs. 24/26, cédula de notificación a fs. 27 y 28, nota N° 119 a fs. 31/36 de la división sumarios administrativos de la URD Cruz del Eje, concepto funcional a fs. 39, copia de libro de guardia de la patrulla preventiva de Cosquín a fs. 42/60, nota y cédulas de citaciones cursadas por parte de esta sede a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria a fs. 72/74, nota N° 259/11 de la división sumarios administrativos a fs. 75, constancia de servicios a fs. 76 y demás constancias obrantes en el presente Sumario. Administrativamente, con fecha 03/03/2011 fue suspendido en sus funciones y se colocó en Situación Pasiva, medida preventiva que en la actualidad subsiste. IV) DECLARACION DEL IMPUTADO: En oportunidad de prestar declaración por el hecho que se le atribuye, con los recaudos del art. 57 del R.R.D.P. vigente, el encausado no se presento pese a las reiteradas citaciones mediante nota y cedula al domicilio que se le cursaron, pese haber estado notificado, ya que la última de estas, fue recibida por la Sra. Mónica Velásquez, quin dijo ser la concubina del mismo. ANÁLISIS V) OPINIÓN FUNDADA Y ENCUADRAMIENTO DE LA FALTA: El análisis del plexo probatorio reseñado permite a esta Secretaría tener por acreditada la existencia material del hecho tal como fuera fijado y la participación responsable del imputado, Agente GABRIEL ALEJANDRO DÍAZ, en la comisión del mismo de la forma relacionada. En efecto, el investigado se encuentra adscripto al Cuerpo Patrulla Preventiva de la Ciudad de Cosquín dependiente de la URD Punilla, donde con fecha 20/12/10 a las 00:50 hs., aprox., se comunicó telefónicamente con la nombrada dependencia, para solicitar artículo (permiso), sin especificar el motivo de dicha solicitud, pero argumentó que era por ese día nomás, no presentándose después a trabajar. Transcurrido el tiempo y sin que este informara las causas que justificaran su inasistencia laboral, desde la Patrulla Preventiva, mediante la URD Cruz del Eje, lugar de residencia de Díaz, se le cursaron las siguientes citaciones: con fecha 23/12/10, fecha 26/12/10, 27/ 12/10, y 29/12/10, a pesar de haber sido notificado, ya que firmo la citación del día 27/ 12/10 de puño y letra, no se presentó a tomar servicio, ni tampoco a regularizar su situación médico laboral, ante el departamento correspondiente. Por lo cual el causante incurrió en un abandono de servicio por un lapso mayor a las 48 horas, ya que desde fecha 20/12/10 se encuentra ausente al servicio, sin mediar causas que justifiquen su inasistencia laboral, hasta la fecha 03/03/11, donde este Tribunal, ordeno su pase a revistar en situación pasiva, medida cautelar que a la fecha subsiste. El Subcomisario Rodolfo Ayala a fs. 39 dijo que se desempeña como segundo jefe de la patrulla, y con fecha 20/12/10, cerca de las 05:00 hs., el Agente Díaz, solicitó artículo sin especificar el motivo, no presentándose después de ello a trabajar, por lo cual se le cursaron las citaciones referidas y a pesar el Agente Díaz de estar notificado, no compareció a ninguna, ni tampoco se comunico vía telefónica, motivo por el cual confecciono el respectivo informe, adjuntando copia de las citaciones que se le realizaron. Dichos ratificados a fs. 63 por parte del Subcomisario Ricardo Benavides, en su declaración testimonial adjuntada a la presente investigación. Es por ello que debido a la inasistencia injustificada que el causante incurría en su lugar de revista, la patrulla preventiva de la ciudad de Cosquín según consta a fs. 02 y 03, y en la falta de registros

MEJOR SAN FRANCISCO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 **DE DICIEMBRE DE 2010**

	**	•	5	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
CAJA Y BANCO				00,00
CRÉDITOS				0,00
ACTIVO NO CORRIENTE				
No Posee				
TOTAL ACTIVO				00,0
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
DEUDAS				0,00
PATRIMONIO NETO				00,0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO				0,00

CUENTA INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS	
APORTE AFILIADOS (Anexo I) OTROS INGRESOS	2.189.47
TOTAL INGRESO	2.189,47
EGRESOS	
DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL ALQUILERES GASTOS VARIOS	908.00 1000,00 281,47
TOTAL EGRESOS	2.189,47
SALDO FINAL DEL EJERCICIO	0.00

N° 13340 - s/c.-

UNION VECINAL PARA LA VICTORIA DENOMINACION: ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL : 31 de Diciembre de 2010

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

SUPERAVIT DEL EJERCICIO

<u>ACTIVO</u>	ACTUAL	ANTERIOR	<u>PASIVO</u>	ACTUAL	ANTERIOR
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2)	0.00	0.00	Cuentas a Pagar (Nota 3)	0.0	0.00
Cuentas por Cobrar	0.00	0.00			
			TOTAL PASIVO CORRIENTE	0.0	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	0.00	0.00	PASIVO NO CORRIENTE		
LOTIVO NO CORRIENTE			no existen	0.0	0.00
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.0	0.00
Bienes de Uso (Anexo I)	0.00	0.00	TOTAL PASIVO	0.0	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00	PATRIMONIO NETO		
			Según Estado Respectivo	0.0	0.00
			TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	0.0	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO Y P.NETO	0.0	0.00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL : 31 de Diciembre de 2010 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

INGRESOS:	ACTUAL	ANTERIOR
Aporte de Afiliados	0.00	0.00
Donaciones Privadas	0.00	0.00
Ingresos Varios	0.00	0.00
Resultado Eventos	0.00	0.00
Intereses Ganados	0.00	0.00
	0.00	0.00
Ingresos Extraordinarios:		
No Existen	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	0.00	0.00
EGRESOS:		
Gastos Administrativos (Anexo II)	0.00	0.00
Costo Servicios Prestados (Anexo II)	0.00	0.00
Gastes Institucionales (Anexe II)	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	0.00	0.00
	0.00	0.00

por parte del Departamento Medicina Laboral a fs. 16, en cuanto a la situación medico laboral en la cual el causante se encontraba, desde la Patrulla se le cursaron varias citaciones a través de la Comisaría de Cruz del Eje, debido a que el causante se domicilia en esa ciudad. A raíz del paso de los días y la persistencia de la inasistencia de parte del Agente Gabriel Díaz al servicio efectivo y a regularizar la situación médica según lo exige las disposiciones legales vigentes y lo estipulado en el régimen de licencias policiales, con fecha 23/12/10, 26/12/10, 27/12/10, y 29/12/10, se le cursaron citaciones, pero a pesar de haber sido notificado, ya que firmo la citación del día 27/ 12/10, de puño y letra, Díaz no se presentó a tomar servicio, ni tampoco a regularizar su situación médico laboral, ante el departamento correspondiente, según consta a fs. 04/10. De la comunicación con el Subcomisario Benavides iefe de la Patrulla de Cosquín a fs. 21 se desprende que el investigado desde el día 20/12/10 hasta la fecha 03/03/11, no se ha presentado a tomar servicio ni mucho menos a regularizar su situación médica ante el departamento laboral. Hecho por el cual mediante resolución N° 046/11 de fecha 03/03/11, este Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, dispuso su pase a revistar en situación pasiva, según consta a fs. 24/26. Así también con fecha 17/06/11 desde esta sede se le curso citación por ante la oficina de sumarios administrativos de la URD Punilla a fin que el incoado se hiciera presente a prestar declaración indagatoria, con fecha 23 de ese mes y año, pero el mismo no lo hizo, por lo cual se le cursaron dos cédulas mas de fecha 05 y 11 de Julio del año 2011, a fin de que se presentara bajo apercibimiento de continuar con la tramitación respectiva, para los días 08 y 13 respectivamente, y a pesar de haber recibido esta última, en su domicilio por una mujer que dijo ser su concubina de nombre Mónica Velásquez, según consta a fs. 75, el inculpado tampoco se presentó. En consecuencia Díaz se encuentra ausente en su destino, sin conocer datos que puedan aportar detalles de su paradero y sin causas de justificación ante la dependencia, ni tampoco en medicina laboral desde la fecha 20/12/10, transcurriendo por ello un plazo de tiempo ampliamente superior a las 48 horas, hasta la fecha 03/03/11, donde fue notificado de la situación pasiva. El encartado nunca regularizó su situación laboral implicando una ausencia injustificada al servicio por un lapso que supera ampliamente las cuarenta y ocho horas. De esta manera se ha podido comprobar la existencia de responsabilidad administrativa achacable por el hecho que se le atribuye en este caso en particular, puesto que se ha determinado en base a las constancias de autos, que el inculpado ha faltado al servicio sin causa justificada, en el período de tiempo que se detalla, desde fecha 20/12/10, hasta la fecha 03/03/10 que paso a revistar en situación pasiva, tiempo que superó ampliamente las cuarenta y ocho horas consecutivas, incurriendo con ello en un "abandono de servicio por un periodo de tiempo mayor a 48 horas", falta de naturaleza gravísima prevista en al Art. 15º inc. 19 del R.R.D.P. vigente. Así surge indudable responsabilidad achacable al sumariado, toda vez que la inconducta desplegada por la misma no solamente constituye una Falta Gravísima prevista en el Art. 15 Inciso 19º del R.R.D.P. (Anexo "A" - Decreto 1753/03 y modificatorias), sino que evidencia que no se trata de algo circunstancial, ya que ha demostrado en forma asidua, una total falta de interés por el servicio, por cuanto faltó al mismo por un término ampliamente superior a 48 hs., sin presentar justificativo alguno, pese habérselo citado para regularizar su situación laboral en reiteradas oportunidades; resultando procedente la imposición de un sanción disciplinaria de tipo segregativa, que lo desvincule totalmente de la Institución Policial, acorde a la naturaleza y gravedad de la falta cometida, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes y agravantes y que la finalidad de las normas del Reglamento en aplicación es garantizar la adecuada prestación del servicio policial y el correcto desempeño del personal (Artículo 2º R.R.D.P.). En cuanto a las circunstancias atenuantes y agravantes, es dable tener en cuenta que el inculpado posee concepto funcional de "BUENO", emitido por el Subcomisario Rodolfo Ayala a fs. 39; y con respecto a los antecedentes disciplinarios en los últimos doce (12) meses no registra, fs. 19. Por otra parte, no se observan circunstancias agravantes que deban merituarse. CONCLUSIÓN: Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia el hecho enrostrado y la participación responsable del Agente GABRIEL ALEJANDRO DÍAZ M.I. Nº 28.579.362. en el mismo, es opinión del Suscripto que debiera dictarse una "RESOLUCIÓN CONDENATORIA" en su contra, por infracción al Art. 15 Inciso 19º del R.R.D.P. (Decreto 1753/03 y modificatorias), imponiéndole al imputado, una sanción de tipo segregativa que lo desvincule de manera definitiva de la Institución Policial. Secretaría de Actuaciones por Faltas Gravísimas, 15 de Julio de 2011.- Nº 138/11. Firmado Dr. Julio Herrera Martínez, Secretario de Inteligencia Interna(P.A.T.), Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.-

5 días - 17775 - 27/7/2011 - s/c.

0.00